ANEXO "A"

CONTRATO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL

El SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Abogado Sergio Roberto Rojas Sosa, con Cédula de Identidad N° 2.014.351, en su carácter de Director General de la Institución, designado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 58/08 de fecha 18 de agosto de 2008, con domicilio especial en la Avda. Molas López N° 480 (Villa Victoria), de esta Capital la Dra. Gabriela Guillermina Sculsky con Cédula de Identidad Nº 4.309.521, y Aldo Alán Guillermo Basaglia, con C.I.N° 5.166.068 en representación de la firma "MEDIPLAN S.A." con RUC Nº 80025664-6; en su carácter de representante legal domiciliado en Cerro Corá Nº 1309 esq. Curupayty, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente ANEXO "A" al contrato suscripto en fecha 20 de julio de 2011, el cual se regirá por las siguientes clausulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA:

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de **Gs. 176.436.000** (Guaraníes ciento setenta y seis millones cuatrocientos treinta y seis), equivalente al **18.75%** (diez y ocho como setenta y cinco por ciento) del monto total del contrato principal, conforme establece el Art. 63 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", en concordancia con el Art. 86 del Decreto Reglamentario, siendo el objeto de Gasto afectado el 260 – Contratación de Seguro Medico y Sanatorial Integral.----------

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato para Contratación de Seguro Medico y Sanatorial Integral, suscripto en fecha 20 de julio de 2011, permanecen invariables y con sus mismos efectos.-------

En prueba de conformidad con las condiciones antes expuestas las partes, por medio de sus representantes autorizados, firman el presente documento en dos originales, a un solo efecto y de un mismo tenor, en la cuidad de Asunción a los veinte y siete días del mes de diciembre de 2011.----------

Dra. Gabriela G. Sculsky Aldo A. Guillermo Basaglia
Representante Legal – MEDIPLAN S.A.

Dra. Gabriela Guillermina Sculsky
Presidente
MEDIPLAN S.A

Lic. Aldo A. Basaglia H.
Director Titular
MEDIPLAN S.A

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECTOR

S.N.P.P.
Abog. Sergio Roberto Rojas Sosa
Director General SNPP